



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Gestión de apartados funcionales a las personas Adultas Mayores.				
DESCRIPCIÓN:				
Se realiza la gestión de aparatos funcionales para personas adultas mayores, como son: sillas de rueda, bastones 1 y 4 puntos, andaderas, lentes y aparatos auditivos.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley que crea los organismos públicos descentralizados de la asistencia social de carácter Municipal Denominados; "Sistemas Municipales para el Desarrollo de la Familia, Artículo 3, Fracción 1. Ley de las personas Adultas Mayores, Artículo 18, Fracción 2. Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlan, México, Artículo 54.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro Acuse.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada del documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el adulto mayor solicite el apoyo de aparato funcional en la coordinación de Adultos Mayores.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si se entregan evidencias a DIFEM		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Identificación Oficial Vigente.		NO	3	Reglamento íntegro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Art. 2.5 Bis Fracción II del Código Civil del Estado de México. Art. 86 y 91 de la Ley General de la Población. Art. 388 Ley General de Salud
2.- CURP.		NO	3	
3.- Certificado Médico.		SI	No aplica	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:										
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica	No aplica	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Siempre que cumpla con los requisitos.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.					Coordinación de Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario.					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo								
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio					NO. INT. Y EXT.:	22		
COLONIA:	Barrio San Bartolo			MUNICIPIO:	Tultitlán.					
C.P.:	54900		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 9:00 am.-18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	51 221 440 51 221 450			5133	No aplica		<a href="mailto:adultosmayoresycdc02@gmail.com">adultosmayoresycdc02@gmail.com</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
OFICINA:	No aplica									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica									
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica					NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:				MUNICIPIO:	No aplica					
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN			No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica		No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica									
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>										
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es beneficiado con apoyos funcionales cualquier tipo de persona adulta mayor?									
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando la persona adulta mayor radique en el municipio de Tultitlán.									
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se hace la entrega de los apoyos funcionales?									

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

RESPUESTA:	Ya determinados su aplicabilidad el beneficiario, en 48 días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El apoyo de aparatos funcionales puede adquirirlos una persona que ya tengas otros tipo de ayuda?
RESPUESTA:	Si, el apoyo se otorga.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

ELABORÓ:  _____ Coordinador de Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario. Ing. Héctor Manuel Trejo Gómez.	VISTO BUENO:  _____ Director General José Oswaldo Cornejo Gallardo.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  12 enero de 2024.
--	---	--

